



CORDOBA, 28 MAR 2017

VISTO:

La Nota N° 1375/17 presentada por el Mgter. Arq. Héctor Marcelo Corti como Director de la Maestría en Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha nota solicita el pago de pasajes aéreos y hotel para la Arq. María Elisenda Hojman, CUIT N° 27-11938183-0, con domicilio en calle Tronador 3432, Piso 1, Dpto D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires quién fue invitada a participar en el dictado del Módulo "Proyecto Urbano Contemporáneo" de la Maestría en Urbanismo en forma conjunta con el Arq. Alejandro Moisés Cohen Arazi. Los días 16-17-18 de marzo de 2017.

Que cuenta con la Autorización de la Directora de la Escuela de Graduados Dra. María Cecilia Marengo.

Que corresponde abonar a la firma ANLITUR S.R.L. \$4.029 y al Hotel Y111 \$ 2509.54. El monto total de esos conceptos por \$ 6.538,54 será imputado a los Recursos Propios generados por la Maestría en Urbanismo.

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el pago de los pasajes y hotel de la Arq. María Elisenda Hojman por la suma total de \$6.538,54 (Pesos SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON CINCUENTA Y CUATRO CTVS.) a la firma ANLITUR SRL según Factura B-0001-00020325 y al Hotel Y111 según Factura B-0002-00015810.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a los recursos propios de la Maestría en Urbanismo.

ARTICULO 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.

Arq. MANUEL GUILLERMO ARUTIA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

236-2017